

Tras el intento fallido de cambiar por la puerta de atrás las reglas del juego, ha llegado el momento de que abordemos como **COLECTIVO** de forma urgente un **PROCEDIMIENTO CONSENSUADO DE TOMA DE DECISIONES**,  
porque:

1. Cualquier sindicato con representación en la Mesa Sectorial o la COMISE está facultado para alcanzar acuerdos con la Corporación y **FIRMARLOS**, lo que supondría su entrada en vigor y legitimidad. **NO SE NECESITA MAYORÍA**, lo puede hacer el más pequeño sin apenas representación de los bomberos.

2. Existen delegados sindicales **NO** pertenecientes a nuestro colectivo, que asisten a estas mesas de negociación y están igualmente facultados para alcanzar acuerdos y **FIRMARLOS**.

Al pertenecer a SAMUR o a los Agentes de Movilidad obviamente las decisiones tomadas no les afectan igual que si fueran bomberos.

3. La **DIRECCIÓN DEL SERVICIO**, siempre busca el camino más fácil para dividirnos y no contar con los trabajadores.

[Ver informa completo](#)